



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE UN TÉCNICO SUPERIOR CON DESTINO EN EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN EN TECNOLOGÍA CENTRADA EN EL SER HUMANO DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA. CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA C19948.

Primero.- De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, mediante anuncio de fecha 20 de enero de 2025, se hicieron públicas las calificaciones, así como la calificación mínima para superar el proceso selectivo, fijada en 7 puntos.

Segundo.- . Habiendo finalizado el plazo para la presentación de alegaciones, no se ha recibido ninguna reclamación, por lo que las puntuaciones se consideran definitivas.

Tercero.- . De conformidad con lo establecido en la convocatoria y teniendo en consideración que las puntuaciones finales obtenidas por los aspirantes no alcanzan la puntuación mínima establecida por el tribunal para superar el proceso selectivo, **se declara desierta la plaza** objeto de esta convocatoria.

Cuarto.- . Contra el presente acto de la comisión, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este recurso se podrá interponer ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el rector como órgano competente para resolverlo.

Valencia, 24 de enero de 2025. El presidente de la comisión de selección. D/D^a. Mariano Luis Alcañiz Raya